

Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1056/02.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/SUBSIDIO.-

TERCEROS INICIADORES: FUNDACION BANDA DE MUSICA DE GENERAL PICO.-

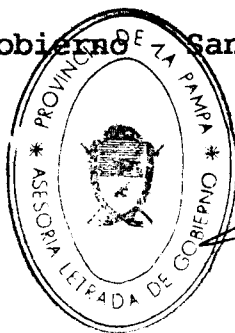
DICTAMEN N° ...0260/02.....-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 20/21.-

Por lo expuesto el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa, 08 MAR 2002  
l.j.v.-



*[Signature]*  
DR. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa